



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba, **07 NOV 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1971

VISTO:

La nota presentada Expte Nº 0047479/2012 la Srta Macarena Varina DNI Nº37396920 en razón de haber aprobado asignaturas en la carrera de Profesorado Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba ,con asignaturas del Profesorado de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO

a lo dictaminado por la Comisión de Evaluación de Equivalencias correspondientes

a la documentación presentada,

alas reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1º.- Conceder equivalencia a la Srta .Macarena Varina Magnano DNI
Nº:37396920 en la asignatura **Fonética ,Fonología Morfología
Españolas y Principios de Contrastividad** del Profesorado de
Español Lengua Materna y Lengua Extranjera de esta Facultad.-

Art.2º.-Notifíquese a la interesada y de forma.-

MCA

Prof. MARTA BADUY
PROSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba